



Coordinadora Antiprivatización de la Sanidad  
**Toledo**

## **CAS TOLEDO FRENTE A LA FIRMA DEL CONVENIO DE ATENCIÓN SANITARIA ENTRE CASTILLA-LA MANCHA Y MADRID.**

Desde la Coordinadora Antiprivatización de la Sanidad Pública de Toledo queremos denunciar que la firma de este acuerdo que supone:

- Una derivación de pacientes de la provincia de Toledo ( unos 126.000 habitantes de las zonas de Ocaña e Illescas) a dos hospitales de iniciativa publico-privada ( FPI) como son el Hospital del Tajo ( Aranjuez) y el Infanta Cristina ( Parla).
- Que esto supondrá una compensación económica realizada con el pago de un canon fijo por persona que desee ser atendida en estos hospitales, aunque no haga uso del centro asignado.
- Que esta atención va a incluir solamente aquellas patologías que pueden realizar estos hospitales que están catalogados como básicos de primer nivel ( el Hospital Virgen de la Salud es de segundo nivel). Las que no puedan ofrecer en su cartera de servicios, tendrán que ser asumidas por el hospital toledano, al igual que la dispensación de la farmacia hospitalaria.
- Para terminar, el convenio estipula que será SERMAS el que realizará la contratación del personal y de las inversiones necesarias para la ejecución del presente convenio. Estos recursos económicos serán aportados con carácter previo por Castilla La Mancha, siendo compensadas en la liquidación final de la cápita.

### **DECIMOS**

- No entendemos la firma dentro de un mismo convenio de dos acuerdos distintos, sino es con el propósito de confundir. Se ha incluido dentro del mismo la atención sanitaria en la provincia de Guadalajara en aquellas patologías actualmente no tiene el Hospital de referencia; en estos casos se pagará por procedimiento realizado y no por canon.
- El acuerdo que afecta a la zona norte de Toledo deriva una población que actualmente tiene un hospital público de referencia con una cartera de servicios amplia, que pasará a ser atendida por unos hospitales con concesión privada ( FPI), con una cartera de servicios reducida.
- El convenio impone un pago anticipado ( canon) por la asistencia, aunque esta no se realice, siguiendo el modelo Alzira.

- Que este convenio va a servir para la financiación y el pago de los hospitales de financiación privada que se han puesto en marcha en la comunidad de Madrid. Ese pago, ascendería en la última fase del convenio a más de 51 millones de euros ( no se contabiliza el pago de procedimientos de Guadalajara) , que ayudarían al pago anual por uso de los mismos, y se detraería de los recursos sanitarios públicos ( como por ejemplo, de los Centros de Especialidades).

## **PROPUESTAS**

- Aumento de la inversión en personal y medios en el hospital de Guadalajara con el objetivo de mejorar la cartera de servicios y fomentar la creación nuevas especialidades.
- Aumento de la inversión en los Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento ( CEDT ´s) de la región, para facilitar el acceso a las consultas y tratamientos a los pacientes de estas áreas. Aquí podemos incluir la contratación de más personal, el aumento de medios diagnósticos y la puesta en marcha de procedimientos que puedan ser realizados en dichos centros, como los que existen en Illescas y Ocaña.
- Mejora y apoyo al transporte para los habitantes de las zonas más lejanas, que faciliten el desplazamiento a los CEDT ´s y al hospital de Toledo. Hablamos del transporte tanto sanitario como el interurbano dependiente de los municipios y diputaciones.
- Estudio sanitario de las distintas comarcas, con el fin de evaluar las necesidades y realizar una cooperación sanitaria entre las dos comunidades, teniendo en cuenta que estos recursos y servicios sean prestados por centros públicos.